



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N.º 4.963.-

VISTO:

Expediente C.M. N.º 08789-1; y

CONSIDERANDO:

Que la ciudad de Rafaela es reconocida a nivel provincial, nacional y regional por sus acciones vinculadas al teatro.

Que este reconocimiento se asienta en la labor de agrupaciones teatrales independientes y de ONG abocadas al desarrollo cultural, como así también en la continuidad y proyección del Festival de Teatro como política pública cultural.

Que dicha política pública, centrada principalmente en la promoción y difusión del teatro y de artistas, debe considerar también la formación teatral como componente indispensable.

Que la Escuela Municipal de Artes Escénicas (en adelante EMAE), concebida como un espacio público abocado a la formación intensiva en actuación, dirección, dramaturgia y otras capacidades relacionadas con el quehacer teatral, está transitando desde 2014 un camino tendiente a fortalecer el perfil formativo de la "capital provincial del Teatro".

Que para consolidar la presencia y acción de la EMAE en la comunidad Rafaelina, es necesario dotarla de un nombre que evoque a una figura representativa y señera del quehacer teatral local, tal como ya se hizo con otros ámbitos formativos artísticos, como la Escuela Municipal de Música, que lleva el nombre del excelente compositor y docente "Remo Pignoni", y el Liceo Municipal, que lleva el nombre del eximio artista plástico "Miguel Flores".

Que José Alberto "Pepe" Fanto, fallecido en 2017, fue un reconocido actor, director y formador teatral local de amplísima trayectoria, que hizo del teatro su filosofía de vida.

Que la comunidad teatral rafaelineña guarda de él un afectuoso y respetuoso recuerdo, por su talento, por su entrega, por su predisposición y su desinteresada generosidad, demostrada en toda actividad orientada al teatro rafaelineño, sea en la actuación como en la dirección y la docencia en talleres teatrales.

Que, teniendo en cuenta lo arriba descripto, la imposición del nombre "Pepe Fanto" a la EMAE constituye un acto de justo reconocimiento, que será bienvenido y muy bien apreciado por el ambiente teatral rafaelineño, y será inspirador para los estudiantes de la Escuela y las futuras generaciones.



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Que resulta pertinente y oportuna la imposición de tal nombre en este año 2018, en que la joven EMAE producirá su tercera obra de egresados, el Festival de Teatro celebrará los 14 años de ininterrumpida realización (antesala del 15° aniversario que se cumplirá en 2019), y que el legado de José Fanto está muy vivo en el corazón de los teatreros rafaelininos.

Que el Artículo 16 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 2.756, sostiene que “las municipalidades podrán erigir estatuas o monumentos conmemorativos de personas o acontecimiento determinado dentro de su jurisdicción. Asimismo, podrán imponer el nombre de calles, plazas, o paseos o el cambio de nombre de los mismos por el de personas o acontecimiento determinado mediante ordenanza dictada a tales efectos”.

Que, dicho Artículo, también establece que “en todos los casos se requerirá los dos tercios de votos de los concejales si las personas viven o el acontecimiento es actual; y simple mayoría si hubiese transcurrido cinco años de su fallecimiento o del acontecimiento que lo determina (Texto modificado mediante la Ley N° 11.656 de fecha 26/11/98, publicada en el B.O. del 07/01/99)”.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Impóngase el nombre de “José Pepe Fanto” a la EMAE, que pasará a llamarse “Escuela Municipal de Artes Escénicas José Pepe Fanto”.

Art. 2.º) Introdúzcase en la currícula de la EMAE contenidos relativos a las obras actuadas, creadas y/o dirigidas por José Alberto Fanto.

Art. 3.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los veinticuatro
días del mes de mayo del año
dos mil dieciocho.-----


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lic. RAUL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela